



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

65

Sres. Accionistas de**PAMER S.A.**

Presente:

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Uds., en mi calidad de Síndico de Pamer S.A., en relación con la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de octubre de 2020.

Cúmpleme someter a vuestra consideración el Informe sobre los Estados Contables cerrados al 30/06/2020, sus Anexos y la Memoria Anual preparada por el Directorio referida a ese mismo periodo, la cual contiene una propuesta de Distribución de Utilidades.

Este informe se realiza de acuerdo a lo establecido por los art. 95 y 402 de la Ley N° 16.060, y el art. 44 de los Estatutos Sociales.

En cuanto a la gestión de la Sindicatura a lo largo del ejercicio económico que finalizó el 30 de junio de 2020, la misma se realizó mediante la asistencia a las reuniones mensuales del Directorio de la Sociedad y del Comité de Auditoría y Vigilancia, así como mediante el seguimiento de las acciones y decisiones de su Directorio a lo largo del periodo.

Cabe mencionar que como consecuencia de la pandemia mundial del virus denominado Covid-19 y debido a los protocolos adoptados por la empresa, algunas de las reuniones mensuales del Directorio a partir de marzo 2020 fueron desarrolladas en forma virtual a través de la plataforma Google meet.

De acuerdo a la documentación a la que he tenido acceso, y a lo constatado en las reuniones de Directorio y reuniones del Comité de Auditoría y Vigilancia a las que he asistido, la Sociedad ha ajustado su accionar a sus Estatutos, leyes y reglamentos vigentes.

1) VERIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

He recibido la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros de la Sociedad (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Fondos, sus Anexos y Notas correspondientes) por el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, confeccionados de acuerdo a la normativa vigente y aprobado por el Directorio el 28 de Setiembre de 2020.

He realizado los análisis y estudios que consideré adecuados, me he informado sobre las variaciones en los activos, pasivos y resultados mensuales de la empresa, las variables internas y externas más significativas que afectaron el resultado y patrimonio de la empresa, y he hecho, muy particularmente, el seguimiento del presupuesto.

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ESC. MARIA DIAZ SOLSONA - 07289/6

66

Se tuvo en consideración, para desarrollar el análisis de los Estados Contables, los informes de revisión sobre Estados Financieros semestrales al 31/12/2019, y el informe de auditoría externa por el ejercicio anual terminado el 30/06/2020 practicada por la firma KPMG a los mismos.

En función del trabajo realizado, considero estar en condiciones de informar que los Estados Contables con sus Anexos y Notas presentan razonablemente la situación patrimonial de Pamer S.A. al 30 de junio de 2020 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha.

2) OPINION SOBRE LA MEMORIA ANUAL Y LA SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA.

La Memoria Anual explicativa, aprobada por el Directorio el 28 de Setiembre de 2020, informa sobre la gestión realizada por la Dirección durante ejercicio económico 2019-2020, así como también de las principales variables externas e internas que han influido en el desarrollo de la gestión.

Por lo anteriormente mencionado, expresamos que la Memoria Anual cumple razonablemente con el contenido requerido por las normativas vigentes.

Respecto a la situación económica-financiera que muestra la Sociedad en sus Estados Contables al 30 de junio de 2020, puede destacarse que la actividad económica se desarrolló favorablemente a pesar del desfavorable contexto regional y local que se vislumbraba desde el ejercicio anterior y que se profundizó a raíz de la crisis económica regional y mundial provocada por el Covid-19 a partir de marzo de 2020.

El resultado obtenido es reflejo de los esfuerzos realizados por la Sociedad para mantener su nivel de competitividad, haciendo foco en la producción eficiente y especialmente en el cuidado de los costos, sin descuidar las inversiones necesarias planificadas y el medio ambiente.

Con respecto a los Estados Financieros, en particular el Estado de Resultados, se observa para este período un resultado menor al del ejercicio anterior. Esta tendencia a la baja de los resultados se profundizó a raíz de los efectos de la pandemia del Covid-19, que afectó a todos los rubros de la economía por lo tanto también a clientes de Pamer SA que demandaron menos productos a lo esperado en el último cuatrimestre del ejercicio económico.

Con respecto al endeudamiento, en este ejercicio la Sociedad no solo no ha tomado nuevos créditos bancarios, sino que a lo largo del período se han ido amortizando los préstamos ya existentes, por consiguiente el pasivo total de la sociedad al 30.06.2020 en moneda funcional (Dólares Americanos) es menor al pasivo registrado al cierre del año anterior, también en moneda funcional.

En relación al patrimonio de la empresa, cabe destacar que en este ejercicio finalizado al 30/06/2020, con fecha 24 de Abril de 2020, el Directorio ha aprobado una distribución anticipada de dividendos para los accionistas de USD 2.980.000 (Dólares Americanos dos

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



millones novecientos ochenta mil), la misma fue aprobada por el Síndico y se han distribuido afectando resultados acumulados.

3) INFORMACION REQUERIDA POR ACCIONISTAS.

Al cierre del ejercicio finalizado al 30/06/2020 no he recibido ninguna solicitud de información por parte de accionistas que representen no menos del 5% del capital integrado de Pamer S.A.

4) DENUNCIAS PRESENTADAS POR ACCIONISTAS.

No se han recibido denuncias por parte de accionistas de Pamer S.A.

5) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

El Directorio nos ha informado que Pamer S.A. fue notificada de una acción declarativa el día 15/07/2020 en la que figura como parte demandada junto con otras empresas. También nos ha informado que esta demanda resulta totalmente improcedente y a la fecha de emisión de este informe ya había sido contestada ante la Sede Judicial Interviniente, rechazando en todos sus términos la pretensión.

Esta demanda se notificó al BCU en tiempo y forma como un hecho relevante.

Por todo lo expuesto, considero que los Sres. Accionistas pueden prestar su aprobación a la Memoria Anual, a los Estados Contables al 30 de junio de 2020 y al Proyecto de Distribución de Utilidades.

Saluda a Uds., muy atentamente.

Montevideo, octubre de 2020

Cra. Beatriz Delgado

Síndico

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento original de Informe del Síndico de fecha octubre de 2020 , que luce de fojas 65 a 67 inclusive, en el Libro Síndico dicha sociedad, anotado por el Registro Nacional de Comercio con el número 1298 al folio 158 del Libro 65, el 22 de enero de 1999; que de su mismo tenor he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado esta reproducción fotográfica que consta de tres fojas.- Lo expuesto surge de la documentación que he tenido a la vista.- **EN FE DE ELLO** a solicitud de "PAMER S.A." y a los efectos de su presentación ante las oficinas públicas o privadas pertinentes, expido el presente en tres fojas de Papel Notarial de Actuación Serie "Fv" números 276780 al 276782 inclusive, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de octubre del año dos mil veinte.-

MARIA DIAZ SOLSONA
ESCRIBANA



ARANCEL OFICIAL	
Artículo	8
Honorarios \$	-
Mont. Notarial \$	139.-
Fdo. Gremial \$	-

